



- 1 -



DR. JORGE PINO VERNAZA



**NUMERO:**

**REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SIMBOLOCORP  
S.A. "EN LIQUIDACIÓN".-----**

**CUANTIA: INDETERMINADA.**-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy seis de Marzo del dos mil ocho, ante mí, Doctor **JORGE PINO VERNAZA**, Notario Titular Undécimo del cantón Guayaquil, comparece la compañía **SIMBOLOCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, representada por su **PRESIDENTE** la señora **ROCIO DE FATIMA RIVAS AGUILERA**, ecuatoriana, divorciada, Ejecutiva, según consta del nombramiento y Acta que se agregan a la presente escritura.- La compareciente es mayor de edad, domiciliada en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta Escritura de **REACTIVACIÓN**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:----

**SEÑOR NOTARIO:**-----

Sírvase autorizar e incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la **REACTIVACIÓN** de la Compañía **SIMBOLOCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones.-

**CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE:** Interviene a la celebración y suscripción de la presente Escritura Pública la compañía **SIMBOLOCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**,



debidamente representada por su PRESIDENTE la señora ROCIO DE FATIMA RIVAS AGUILERA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, según consta del nombramiento y además debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el veintiocho de Febrero del dos mil ocho, que se agregan como documentos habilitantes a esta escritura pública; y, además amparada en lo dispuesto en el primer párrafo del artículo trescientos setenta y cinco de la Ley de Compañías.-

**CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- A) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el día veintisiete de Abril de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día veintiocho de Mayo de mil novecientos noventa y dos; se constituyó la compañía **SIMBOLOCORP S.A.**, (actualmente en liquidación), con un capital social inicial de Dos millones de sures. B) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, doctor Jorge Pino Vernaza, el día veintinueve de Noviembre del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cuatro de Julio del dos mil dos, se procedió a Aumentar el Capital Social de la compañía y a Reformar su Estatuto Social. C) Mediante Resolución número cero seis-G-IJ- cero cero cero tres mil ciento noventa y tres, de fecha diez de mayo del dos mil seis, la Intendencia de Compañía de Guayaquil, declaró la disolución por inactividad de la compañía, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintidós de noviembre del





DR. JORGE PINO VERNAZA



- 2 -

dos mil seis. **D)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía SIMBOLOCORP S.A. "En Liquidación", en sesión celebrada el día veintiocho de Febrero del dos mil ocho, resolvió Reactivar la compañía. Dicha resolución la tomó la Junta, en virtud de que se han superado las causales que motivaron la Disolución y Liquidación ordenada de oficio por la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

**CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos la señora **ROCIO DE FATIMA RIVAS AGUILERA**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la compañía **SIMBOLOCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en ejercicio de su Representación Legal declara: **UNO.-** Que se Reactiva la compañía por haber superado las causas que ordenaron su Disolución y Liquidación de Oficio por parte de la Intendencia de Compañías de Guayaquil. **DOS.-** Que como Representante Legal, ella es la persona autorizada, para que realice los trámites pertinentes y suscriba la respectiva escritura pública, actuando en funciones prorrogadas, por no existir nombramiento inscrito de liquidador, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo trescientos setenta y cinco de la Ley de Compañías. **TRES.-** La Presidente de la compañía también **DECLARA BAJO JURAMENTO** y conociendo la sanción establecida en la Ley Penal para el caso de perjurio, que su representada no mantuvo, ni mantiene contratos u obligaciones pendientes con el estado ecuatoriano, y por lo tanto no está en la lista de contratistas incumplidos en la

Contraloría General del Estado.



#### **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**

Se agregan los siguientes documentos para que sirvan como habilitantes de la presente Escritura Pública: **A)** Nombramiento de la señora Rocío de Fátima Rivas Aguilera, como Presidente de la compañía, y **B)** Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de Simbolocorp S.A. "En Liquidación", de fecha veintiocho de Febrero del dos mil ocho.-----

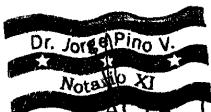
**CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACION.-** Quedan autorizados la señora Rocío de Fátima Rivas Aguilera, en su calidad de Presidente, así como los abogados Raúl Alfredo Fariño Bajaña y Carlos Bermeo Alarcón, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, puedan realizar los trámites necesarios para perfeccionar la Reactivación de la compañía.-----

Agregue Usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para la validez y perfeccionamiento de la presente Escritura Pública. Firmado. Firma ilegible: **RAUL A. FARIÑO BAJAÑA.- ABOGADO.- Registro número seis mil trescientos uno.-** Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, que quedan elevados a Escritura Pública.-----

Quedan agregados a la presente escritura pública el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y nombramiento de la representante legal de la compañía compareciente.-----

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en clara y alta voz, toda esta escritura pública a los otorgantes,





ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA DENOMINADA SIMBOLOCORP S.A. EN LIQUIDACION  
CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL 2008.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a la diez de la mañana del día Veinte y Ocho de Febrero del dos mil Ocho, en el local de la sociedad denominada SIMBOLOCORP S.A. EN LIQUIDACION ubicado Pedro Carbo número 304 P. Icaza, se reunieron los accionistas de la mencionada compañía señora Rocío de Fátima Rivas Aguilera, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y normativas de la sociedad, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el señor Ing. Carlos Xavier Durán Dyer propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y normativas de la sociedad de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, los accionistas presentes representan el 100% del capital suscrito de la Compañía

Se deja constancia de que los asistentes antes indicados depositaron sus acciones en Secretaría y que antes de instalarse en sesión se cumplió con lo dispuesto en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías.

Dirige la sesión el presidente de la Compañía Señora Rocío de Fátima Rivas Aguilera y actúa como secretario el Gerente señor Ing. Carlos Xavier Durán Dyer.

El Secretario en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que hay quórum.

El presidente, toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se decide conocer y resolver sobre el punto único del orden del día:

1.- Reactivación de la compañía SIMBOLOCORP S.A. "EN LIQUIDACION"

La junta decide y resuelve que se reactiva la compañía por haber superado las causales que determinaron su disolución y liquidación de oficio por ello se autoriza a la presidenta a realizar todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento y ejecución esta resolución.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión y se da lectura a la misma, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, se la aprueba por unanimidad y para constancia firman los accionistas y asistente, con lo que el Presidente la declara concluida y levanta la sesión a las 12h00 .Firmando para constancia los Accionistas.-

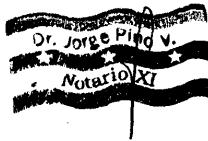
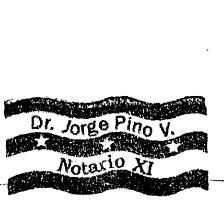
*Rocío Rivas*

Rocío Rivas Aguilera  
Presidente - Accionista

*Carlos Xavier Durán Dyer*

Carlos Xavier Durán Dyer  
Gerente - Secretario de la Junta





Guayaquil., 14 de Abril de 2003

Señora  
ROCIO DE FATIMA RIVAS AGUILERA  
Ciudad.

Estimada señora:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SIMBOLOCORP S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a Ud. por unanimidad para el cargo de PRESIDENTE de la Compañía , por un período de CINCO AÑOS , con las facultades y atribuciones concedidas en los Estatutos Sociales de la compañía.

Como PRESIDENTE ejercerá indistintamente con el Gerente de la Compañía la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía..

SIMBOLOCORP S.A. , se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 27 de Abril de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de Mayo de 1992.

La Compañía SIMBOLOCORP S.A. ; aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Titular Undécimo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Pino Vernaza, el 29 de Noviembre de 2001 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 4 de Julio del 2002.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

ING. XAVIER DURAN DYER  
Gerente

Acepto el nombramiento que se me otorga y me comprometo a cumplir con lo dispuesto por las Leyes y Estatutos Sociales.- Guayaquil, 14 de Abril de 2003.

ROCIO DE FATIMA RIVAS AGUILERA  
Presidente  
Cdra. Las Riveras .Calle 8  
C.I. 0905329082  
Nacionalidad Ecuatoriana



**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE**, de la Compañía **SIMBOLOCORP S.A.**, a favor de **ROCIO DE FATIMA RIVAS AGUILERA**, de fojas **47.503 a 47.505**, Registro Mercantil número **6.979**, Repertorio número **10.624**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, veinticuatro de Abril del dos mil tres.-

*[Signature]*  
**AB.TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA**



ORDEN: 51089  
LEGAL: SILVIA COELLO  
AMANUENSE: YURY ZAMBRANO  
COMPUTO: YURY ZAMBRANO  
ANOTACION: PRISCILA BURGOS  
CAZON: ANGEL NEJRA B.  
REVISADO POR: VV



*[Signature]*  
**DOY FE QUE ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL  
Guayaquil, 06 Marzo 2008**

*[Signature]*  
**Dr. Jorge Pino Verna  
NOTARIO XI  
CANTON GUAYAQUIL**



ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA SIMBOLOCORP S.A.  
"EN LIQUIDACIÓN".

- 3 -

éstos la aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-

DR. JORGE PINO VERNAZA



por SIMBOLOCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

*Rocio Rivas*  
**ROCIO DE FATIMA RIVAS AGUILERA**  
**PRESIDENTE**  
**C.C. 090532908-2**  
**CERT. VOT. 266-0009**  
**R.U.C. 0991239170001**

EL NOTARIO

DOCTOR JORGE PINO VERNAZA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, en cinco fojas útiles, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los doce días del mes de Marzo del dos mil ocho.-



**DR. JORGE PINO VERNAZA**  
NOTARIO  
CANTON GUAYAQUIL





DR. JORGE PINO VERNAZA



DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución #.08.G.IJ.0001754, dada por la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, el 02 de Abril del 2008, se tomó nota esta Resolución de la Aprobación de la Reactivación de la Compañía SIMBOLOCORP S.A. "EN LIQUIDACION" , al margen de la matriz correspondiente.- Guayaquil, 07 de Abril del 2008.-



DR. JORGE PINO VERNAZA  
NOTARIO XI  
CANTON GUAYAQUIL





D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.635 de 1.992, que contiene la Constitución de la Compañía Anónima Simbolcorp S.A., otorgada en ésta Notaría, el veintinueve de abril de mil novecientos noventa y dos, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.08-G-IJ-0001754, de fecha dos de abril del dos mil ocho, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reactivación de la compañía SIMBOLOCORP S. A. " en liquidacion ".-

Guayaquil, abril 10 del 2.008..-

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO DEL CANTON DEL  
CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 16.694  
FECHA DE REPERTORIO: 08/Abr/2008  
HORA DE REPERTORIO: 09:32

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1-. Certifica: que con fecha ocho de Abril del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0001754, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A., el 2 de Abril del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: SIMBOLOCORP S.A. EN LIQUIDACION de fojas 2.100 a 2.110, Registro Industrial número 131. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 16694



\$ 23,41

REVISADO POR: HG



AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA